



CONCEJO MUNICIPAL
RAUCO

ACTA REUNION ORDINARIA
N° 76

CONCEJO MUNICIPAL
RAUCO



Martes 04 de Diciembre 2018



ACTA N°76 ORDINARIA CONCEJO MUNICIPAL DE RAUCO

En Rauco, a 04 días de Diciembre de 2018, siendo las 10:16 horas, se da inicio a la Sesión ordinaria N° 76 del Concejo Municipal, con la Asistencia de los concejales Sra. Silvia Espinoza, Sres. Sergio Rivera, Ismael San Martín, Juan Jofré, Manuel Poblete, Pascual Arevalos y presidida por Don Enrique Olivares, quien da inicio a la sesión, considerando que el alcalde no se encuentra presente.

Se destaca que esta acta es un extracto de la reunión y que además cuenta con el audio de la sesión Ord. N° 076

TABLA DEL CONCEJO

- **ACTA ANTERIOR YA LEIDA POR LOS SRES CONCEJALES**
- **ANALISIS PARA POSTERIOR APROBACION DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL**
- **APROBACION ORDENANZA DE TRABAJOS COMUNITARIOS DEL JUZGADO DE POLICIA LOCAL**
- **MODIFICACION REGLAMENTO CONCEJO ART.66**
- **SOLICITUD VECINOS LA PALMILLA**
- **CORRESPONDENCIA**
- **VARIOS**

Primer Punto de la Tabla:

ACTA ANTERIOR

Los Sres. Concejales no tienen observaciones al acta anterior y es aprobada por los miembros del concejo, con excepción de Don Ismael san Martín que no se encuentra en la sala.

Segundo Punto de la Tabla:

- **ANALISIS PARA POSTERIOR APROBACION DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL**

El alcalde, informa retirará el punto de la Tabla, ya que la Encargada de Planificación, viajará a Talca para asistir a una importante reunión de solicitudes de proyecto, el alcalde hace recordar que el Presupuesto fue entregado y analizado.

Tercer punto de la tabla

- **APROBACION ORDENANZA DE TRABAJOS COMUNITARIOS DEL JUZGADO DE POLICIA LOCAL**

La Sra. Jueza de Policía Local de Rauco, Sra. Ximena Rodríguez, dice tener desde hace tiempo la inquietud de agregar una Ordenanza que regule el trabajo comunitario para reemplazar el pago de las multas, agrega que la mayoría de la gente que comete infracción es de Rauco y no cuentan con los recursos para pagar, las personas en ocasiones solicitan poder cancelar en trabajo comunitario, pero no es posible al no tener una Ordenanza que lo permita, por otra parte si alguna multa queda impaga, se debe despachar una orden de arresto, lo que agrava la situación para las personas, argumenta la Sra. Jueza que este beneficio no sería para todos, si no para quien acredite que su situación económica es precaria, lo que puede ser a través del Depto. Social Municipal o Ficha de Protección, explica la Sra. Ximena que esta multa puede ser aplicando un quinto de UTM por día (ejm 1 UTM = 5 días de trabajo comunitario), trabajo que está pensado entre Lunes y Viernes en horario de no más de ocho horas o bien los sábados durante la mañana, ahora bien si las personas no cumplen, vuelve la



sanción de multa y no pagar significa orden de arresto, dice la Sra. Jueza, sería un trabajo coordinado con la Dirección de Obras.

Don Pascual Arevalos, dice llamarle la atención que la Ordenanza indique que los trabajos comunitarios, serán en lugares sin fines de lucro, sin embargo se contempla el cementerio, que es una identidad que sí lucra, por lo que al concejal le parece que no debiera considerarse.

La Sra. Ximena Rodríguez indica que será el alcalde quien fije en la Ordenanza los lugares.

Don Pascual Arevalos, consulta si toda la gente entra en este beneficio, ya sea concejal, funcionario por nombrar algunos.

La Sra. Jueza, explica la posibilidad de que todos pueden ser infraccionados, pero deben calificar con una situación económica muy precaria y ningún funcionario municipal tendría ventajas, ya que la Ley es igual para todos.

Don Pascual pregunta de las multas por alcoholes, se refiere el concejal a los locatarios.

La Jueza, explica que si un locatario demuestra una situación precaria, puede acogerse, en el caso del consumo o el estado de ebriedad en la calle, la Ley establece este tipo de sanción.

La Sra. Silvia Espinoza, encuentra que la idea es muy inteligente y así sirve de algo las enseñanzas, felicita al alcalde y a la Sra. Ximena por la iniciativa.

Don Juan Jofré, concuerda con sus colegas Concejales, se trata de algo muy humano y bueno que se le den facilidades a la gente que califica.

La Sra. Ximena Rodríguez, dice parecerle que la Ley no siempre tiene que ser sancionadora, si no también ejemplificadora y la gente generalmente con una vez de infracción aprende, por otra parte la Sra. Ximena comenta la complicación de que alguien llegue al tribunal sea acompañada por un concejal, ya que la rebaja frente a una multa es porque amerita.

El alcalde, dice encontrar la razón a la Sra. Jueza y Concejales, propone que los concejales hablen con la Jueza antes, ya que la gente se siente mal si no les acompañan cada vez que le piden un favor al concejal, dice para estos casos él llamar a la secretaria para saber si se le puede hacer una atención a alguien.

Don Ismael San Martín, agradece por la ordenanza, ya que son opciones para la comunidad por una infracción, es satisfactorio saber que se contará con una Ordenanza, consulta el concejal como sería aplicada la medida sobre el trabajo comunitario y cuál será el plazo máximo para la ejecución del trabajo.

La Sra. Jueza, explica que se dicta una Resolución y la gente se apersona en la Dirección de Obras, se podrá elegir el trabajo, dentro de alternativas que indique la Dirección de Obras, la Resolución fija la fecha de inicio y el trabajo es en días seguidos o sábados.

Don Manuel Poblete, se suma a lo dicho y espera que el sistema no se torne vicioso, ya que existen faltas graves, tal como la conducción en estado de ebriedad.

El alcalde, llama a votación sobre la Ordenanza presentada por la Sra. Jueza del Juzgado de Policía Local.

Don Sergio Rivera, aprueba

Don Manuel Poblete, aprueba

Don Ismael San Martín, aprueba

Don Juan Jofré, aprueba

Dña. Silvia Espinoza, aprueba

Don Pascual Arevalos, aprueba

Don Enrique Olivares, aprueba

Cuarto punto de la tabla

- MODIFICACION AL REGLAMENTO INTERNO DEL CONCEJO MUNICIPAL ART. 66**

El alcalde propone que las reuniones sean hasta que se terminen los temas o de tres horas estimadas, si hubiese temas que abordar el Concejo tome una decisión de postergar para otra sesión o hacer sesión extraordinaria a continuación del Concejo o sesionar en forma extraordinaria al día siguiente de la sesión ordinaria.



Don Ismael San Martín sugiere sobre ese Art. Que la redacción mejor sería con parte de la frase que ya existe; “las sesiones duraran el tiempo que se estime conveniente”, sin fijar hora.

Don Juan Jofré, está de acuerdo con Don Ismael y no fijar tiempo, así se sesiona hasta que sea necesario.

El alcalde, comenta que a veces los Jefes de Departamento, solicitan incorporar puntos a la Tabla a última hora, lo que hace alargar la reunión.

Don Juan Jofré, considera que los Departamento deben manejar una hora prudente para pedir los puntos para la Tabla, no debieran pedir esto el día Viernes a última hora.

Don Manuel Poblete, opina que se debe dejar horario determinado, ya que a veces quedan puntos que no se tratan por falta de tiempo, sugiere establecer las tres horas, pudiendo terminar antes la sesión, ha ocurrido que a veces también los concejales han querido exponer un tema en puntos varios, pero la sesión ha terminado y no se pueden exponer.

Don Pascual Arevalos, comenta que cuando asistió a la Escuela de verano, todos los abogados argumentaron que las reuniones de concejo, duran lo que sea necesario y se evita pedir aprobación para alargar las reuniones.

La Sra. Silvia Espinoza, opina que los concejales, a veces alargan un tema y no llegan a una conclusión.

El alcalde, considera que las intervenciones de los concejales, en ocasiones son tres veces por el mismo tema, las reuniones deben hacerse más ejecutivas.

Don Pascual Arevalos, dice que un concejal puede plantear un tema y si se produce discrepancia, dicho concejal tienen derecho a argumentar con coherencia.

La Sra. Karina Sepúlveda, abogada, sugiere que se coloque una cantidad de horas aproximadas para tener ordenamiento o simplemente derogar la disposición, también se podría retirar un poco las intervenciones por las replicas, comenta que hay algunos concejos municipales que reglamentan las replicas.

Don Ismael San Martín, insiste en su propuesta, ya que le parece incomodo situaciones como ha ocurrido la semana pasada.

Dña Silvia Espinoza, propone para el caso de terminar un tema, sea con acuerdo.

Don Manuel Poblete, solicita que se cumpla con el horario de inicio, también el concejal se refiere a que a la hora de aprobación del acta, deben firmar los concejales que estén en la sala, ya que el llegar más tarde significaría no aprobar.

El alcalde pide votación para sesionar hasta el tiempo que sea conveniente o hasta terminar todos los temas y para el punto Varios, dos intervenciones por Concejal, máximo tres. De acuerdo al Art. 66, Las sesiones duraran hasta el tiempo que se conveniente.

Los Sres. Concejales votan:

Don Sergio Rivera, aprueba

Don Manuel Poblete, aprueba

Don Ismael San Martín, aprueba

Don Juan Jofré, aprueba

Dña. Silvia Espinoza, aprueba

Don Pascual Arevalos, aprueba

Don Enrique Olivares, aprueba

Don Pascual Arevalos , toma la palabra para decir que el Art. 85 está en contra de la Ley que dice relación con quien preside las sesiones de Comisión de Concejales, artículo que indica que sería el alcalde, sin embargo, corresponde estas sesiones sean dirigidas siempre por un concejal, por lo que solicita cambiar el artículo en el Reglamento.

El alcalde, solicita votación para cambiar el artículo mencionado por Don Pascual, los Concejales están unánimemente de acuerdo.



Quinto punto de la tabla

• **SOLICITUD VECINOS LA PALMILLA**

El alcalde, explica que le llamó la atención la solicitud de vecinos de la Palmilla a la que da lectura y que se refiere a que vecinos manifiestan la sorpresa y un poco de molestia por el nombre del callejón donde viven desde hace años y que el Concejo Municipal, haya aprobado llamarse Callejón Los Aguilera, sin consultar al Presidente de la Junta de Vecinos ni a las personas que viven y que han aportado con el terreno para dicho Callejón. Solicitan los vecinos dejar sin efecto el nombre de Los Aguilera y hacer consulta a todos los vecinos que viven allí.

Firman dicha solicitud Porfirio Valderrama Figueroa, Alicia Bravo Marchant y María Rojas Valderrama.

El alcalde, dice haber consultado al Departamento jurídico, quien responde que se debe tomar acuerdo para dejar sin efecto la denominación Callejón Los Aguilera y efectuar consulta a todos los habitantes del mismo, con el fin de retrotraer la situación y dictar un acto administrativo, si es que exista la voluntad de retroaer, permitido por la Ley 19.880 de Bases de Procedimientos Administrativos, art. 61.

La Sra. Silvia Espinoza, considera un problema, ya que los vecinos piden que se haga una consulta general, además siempre habrá gente descontenta.

Don Manuel Poblete, opina que para evitar situaciones futuras similares, se pida una votación de asamblea de la propia Junta de Vecinos del sector que sea, así se contaría con un respaldo con los votos de asamblea.

El alcalde, considera que existe con esto, falta de publicidad al respecto. Para este caso dice que corresponde consultar a los vecinos incluyendo a los que firmaron la primera solicitud.

Don Ismael San Martín, dice haber propuesto hace un tiempo trabajar en una Ordenanza de Participación Ciudadana para evitar este tipo de situaciones, por el lado administrativo dice que se puede proponer para evaluar la propuesta hecha por los vecinos y buscar solución.

La Asesora Jurídica, explica que esta carta de los vecinos, no invalida el acuerdo que tomó el Concejo en su oportunidad, hay casos que la Ley obliga al concejo a generar consulta a una Junta de Vecinos y para este caso no existe la obligación, por lo que el Concejo, sólo debe tomar esto como un elemento de ponderación al momento de la decisión, ahora bien si se acuerda acoger la modificación de la solicitud o retroaer, el mecanismo es utilizar la Ley de Bases que establece la posibilidad de revocar el acto administrativo por mérito, oportunidad o conveniencia, en este caso el Concejo estima que por una conveniencia del servicio se retrotrae el acto, están facultados pero no obligados.

El alcalde, dice que le parece que hay que darle la oportunidad a la gente que se manifieste, quizás en presencia de un Ministro de Fe y que la mayoría tome la decisión.

Don Pascual Arevalos, plantea que la primera carta, sobrepasa el número en firmas esta segunda carta, propone hacer nada al respecto, ya que tampoco esta carta adjunta un documento respaldado por la Junta de Vecinos, considera que sería bueno hacer una convocatoria con Ministro de Fe y con el acuerdo que se tome, se podría revocar o no el acto anterior.

El alcalde, dejará el tema pendiente y se pedirá a la Junta de Vecinos presente documento proponiendo nombre.

Sexto punto de la tabla:

• **CORRESPONDENCIA**

El alcalde, da lectura a una invitación para asistir a una capacitación en Pelluhue, los días 11, 12 y 13 de Diciembre, agrega el alcalde que hay que consultar el Presupuesto, ya que el costo es de 195 mil pesos.

Don Pascual Arevalos, presenta el interés de asistir al Congreso Nro. 11 de atención primaria de la Salud municipal, los días 12, 13 y 14 de Diciembre en Monte Patria, Coquimbo y es impartido por la Asociación Chilena de Municipalidades, el concejal solicita poder asistir a dicho Congreso.



El alcalde, indica estar de acuerdo en que asista el Concejal y los Sres. Concejales también están de acuerdo.

Séptimo punto de la tabla

• **VARIOS**

Don Manuel Poblete, agradece a Don José Manuel por acoger el tema del vertedero clan destino y agrega que en la plaza no existe ningún basurero y al haber actividades queda muy sucio, solicita colocar algunos de éstos en el lugar.

Don Pascual Arevalos, consulta si aun trabaja la cuadrilla de CONAF, argumenta que vecinos le reclaman por la basura que existe en el tramo Don Sebastián hasta el Puente Seco Nro. 2, por avda. Santa María.

Don Sergio Rivera, pide saber cómo estuvo la Teletón.

El alcalde, dice que en la Raucotón, se hizo un diez millón y fracción, no se llegó a la meta, hubo poco público en el gimnasio, pedirá que en el próximo concejo, esté el encargado para que dé a conocer cuáles serían las razones de bajar el monto, repite la cifra el alcalde, siendo un total de \$10.666.476, agrega el alcalde que hubo trabajo del Departamento de salud, de funcionarios, cree el alcalde que falta ayuda de las empresas. Destaca el alcalde el aporte de Don Checho, comenta también la ausencia de los Concejales en la actividad.

Don Sergio Rivera, dice que en forma personal, se la jugó por El Parrón.

Don Ismael San Martín, pide disculpas por no llegar a la hora de la sesión, tuvo un atraso de 18 minutos por que estaba en el Cesfam y de allí unos vecinos lo llevaron a la plazoleta en la calle La Concepción para ver los escaños en malas condiciones por lo que solicitaron que planteara el tema en el concejo para poder pedir reparación para estos.

El alcalde, dice verá si es posible incorporar esto en el presupuesto de las obras menores, pese a tener poco presupuesto, ya que entregaron a Salud 190 millones para terminar el año.

Agrega el alcalde, haber pedido un proyecto del puente cimbra para presentar al Gore, de momento instruyó pedir iluminar.

Don Juan Jofré, dice haber hablado con los papás de los niños de la Banda y con Don Patricio Torres, sobre la posibilidad que funcione ésta en el verano. Agrega el Concejal le gustaría que el Sr. Torres siga el año que viene.

El alcalde, dice que las escuelas no estarán abiertas, ya que se modificó la Ley y los asistentes de la educación, estarán de vacaciones.

También Don Juan Jofré, pide ver la posibilidad de tener dos catres clínicos como emergencia, ya que hay gente que lo necesita.

El alcalde, dice parecerle buena idea y los que existen en la municipalidad están ocupados, agrega que cotizará y podrá ver la posibilidad de comprar un par de catres.

El Concejal Jofré, dice que la Sra. Patricia Muñoz, tiene problemas con el terreno de su casa en Población San Enrique, ya que la familia Navarro no le ha querido entregar lo que corresponde a cuatro familias.

El alcalde, dice ser un tema del Serviu quien compró y tuvo que indemnizar, ya que emplazaron mal las casas, dice ser un tema muy largo.

La Sra. Karina Sepúlveda, explica que los deslindes de las escrituras están erróneos y el municipio no es parte de esa escritura por lo que no se podría extender escrituras rectificatorias, el municipio podría intervenir con el acuerdo de todos los propietarios para rectificar voluntariamente los deslindes con un plano de modificación e inscribir las escrituras individuales con la rectificación, agrega que hay personas que no le han entregado a los dirigentes sus copias de escrituras.

Don Juan Jofré, agradece por el arreglo del puente cimbra y camino de Orilla de Navarro.



El alcalde, dice que las cosas no se hacen en forma inmediata, pero se programa y en algún tiempo se cumple. Agrega que levantarán el camino para que el agua que echan los vecinos no lave este camino.

También Don Juan Jofré comenta que la oficina de información municipal está muy ausente y no hay a quien preguntarle algo.

El alcalde, dice verá para el próximo año si es posible poner una persona ahí.

La Sra. Silvia Espinoza, dice haber pedido barnizar el letrero que está a la entrada de Rauco, ya que se está echando a perder y la madera es buena.

El alcalde, dice que conversará con el dueño del terreno, para ver si dona algún retazo y colocar un nuevo letrero que diga bienvenido a Rauco, quizá a través de un proyecto con área verde, quede bien presentado.

Se cierra la sesión a las 11:46 hrs.

ACUERDOS

Se aprueba Ordenanza Municipal, del Juzgado de Policía Local, en cuanto al trabajo comunitario

Se aprueba realizar las sesiones de Concejo, **hasta el tiempo que sea necesario** (art. 66 del Reglamento de Concejo)

Se acuerda cambiar el Art. 85 del Reglamento y las sesiones de Comisión, serán siempre presididas por un Concejal.

**SILVIA ESPINOZA ELGUETA
CONCEJAL**

**PASCUAL ARÉVALOS M.
CONCEJAL**

**SERGIO RIVERA SAAVEDRA
CONCEJAL**

**MANUEL POBLETE NAVARRO
CONCEJAL**

**ISMAEL SAN MARTIN AGUILERA
CONCEJAL**

**JUAN JOFRÉ BAHAMONDES
CONCEJAL**

**PATRICIA AGUILERA
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE**

**ENRIQUE OLIVARES FARIAS
ALCALDE**